



RESOLUCION R-N° 2447-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2023

Expte. N° 17.043/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 14-CBSS-23 por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la 2da. nómina de alumnos ingresantes y 6ta. nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, que serán beneficiados con BECA DE COMEDOR durante el ciclo lectivo 2023, en los periodos que en cada caso se indican.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, a partir del 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Brisa Emilia VILAHUR	45.178.322	537065
2	Paulina del Valle MADRID SEGUÍ	45.179.781	537050
3	Roberto Julián PRENCE	44.136.234	537057
4	Agustina Magalí PONCE	44.818.545	537056

ARTÍCULO 2º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Yazmin Florencia ROMERO	44.105.431	532671
2	Daiana Elizabeth ÁLVAREZ	43.336.986	534425

ARTÍCULO 3º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, a partir del 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Roxana Anahí VELARDE	35.912.959	520584



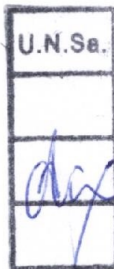
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

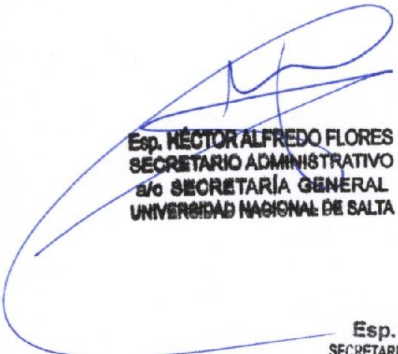
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

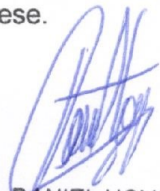
Expte. N° 17.043/23

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
2	Lorena del Rosario SAQUILAN	38.275.360	526557
3	Luciana Elisa HUMACATA	33.885.538	521219
4	Facundo Ezequiel GARCÍA QUIPILDOR	39.674.887	526588
5	Virginia MEDINA	44.271.498	532665
6	Paula Romina CABRERA	39.269.913	527818

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2447-2023